



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 424/2013

VISTO

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en/o para la Facultad, durante los meses de julio y agosto de 2013; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Factura B-0003-00000309 por \$ 2.808,56 de Ferrero, en concepto de materiales para la adecuación de la puerta de ingreso principal del edificio de la Facultad, para cumplir con los requisitos mínimos para una rápida evacuación en caso de emergencia, y con cargo a los fondos otorgados por el Consejo para la Prevención de la Seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Recibo s/n por \$ 20.831,58 de la Lic. Ivana R. Altamirano, en concepto de 12 (doce) días de viático internacional (a razón de USD 315,00 por día, a una cotización de \$ 5,511), destinado a solventar los gastos que demandará su viaje a la "Conferencia Context 2013", que se llevará a cabo en Francia, desde el 26 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2013, y con cargo a los fondos asociados al SUR award recibidos de IBM Argentina.
- Factura B-0002-00114360 por \$ 1.543,70 de Marco Aurelio Sosa S.A.C.I.F., en concepto de materiales para la adecuación de la puerta de ingreso principal del edificio de la Facultad, para cumplir con los requisitos mínimos para una rápida evacuación en caso de emergencia, y con cargo a los fondos otorgados por el Consejo para la Prevención de la Seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Factura C-0001-00000160 por \$ 500,00 de Lour-Mil, en concepto de servicio de coffe break para las jornadas TICS en Matemática, y con cargo a los fondos del Programa Voluntariado.
- Recibo s/n por \$ 2.355,97 de Nicolás Andruskiewitsch, en concepto de reintegro de gastos de pasajes, por su viaje a la Universidad Federal de Santa María, Brasil, realizado desde el 20 hasta el 24 de septiembre del corriente, en el



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

marco del Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrado del Mercosur, y con cargo a los fondos recibidos para desarrollar este programa, según Resolución SPU N° 2260 del Ministerio de Educación de la Nación.

- Recibo s/n por \$ 4.250,00 de Nicolás Andruskiewitsch, en concepto de viáticos, por su viaje a la Universidad Federal de Santa María, Brasil, realizado desde el 20 hasta el 24 de septiembre del corriente, en el marco del Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrado del Mercosur, y con cargo a los fondos recibidos para desarrollar este programa, según Resolución SPU N° 2260 del Ministerio de Educación de la Nación.
- Recibo s/n por \$ 2.655,14 de Iván Angiono, en concepto de reintegro de gastos de pasajes, por su viaje a la Universidad Federal de Santa María, Brasil, realizado desde el 11 hasta el 28 de septiembre del corriente, en el marco del Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrado del Mercosur, y con cargo a los fondos recibidos para desarrollar este programa, según Resolución SPU N° 2260 del Ministerio de Educación de la Nación.
- Recibo s/n por \$ 12.750,00 de Iván Angiono, en concepto de viáticos, por su viaje a la Universidad Federal de Santa María, Brasil, realizado desde el 11 hasta el 28 de septiembre del corriente, en el marco del Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrado del Mercosur, y con cargo a los fondos recibidos para desarrollar este programa, según Resolución SPU N° 2260 del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 1 de octubre de 2013.
mas


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF